



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SANTA BARBARA

Creada por la Secretaría de Educación Departamental, Decreto No. 000735 del 30 de septiembre de 2002

Reconocida oficialmente mediante Resolución No. 006618 del 9 de noviembre de 2022

NIT 890501542-1 Inscripción S.E.D. 24140115DANE 154003000823 Registro de firmas en S.E.D. Libro 5 Folio 263

PLAN PARA PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA NNA VIGENCIA 2024



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SANTA BARBARA
ABREGO**

“Con Calidad Lograremos la Excelencia”

Calle 19 N° 1A-14 Barrio Los alpes – Telefax: 5642081 e-mail: ie_santabarbara_abrego@sednortedesantander.gov.co
Abrego, Norte de Santander



A QUE TIPOS DE VIOLENCIA SE EXPONEN LOS NNA

La violencia contra las niñas y los niños incluye la violencia física, sexual y emocional, así como el abandono y la explotación de menores de 18 años. La violencia contra las niñas y los niños puede ocurrir en el hogar y en la comunidad. Puede ser perpetrada por cuidadores, compañeros o extraños. Los tipos de violencia incluyen el maltrato infantil por parte de adultos en un puesto de responsabilidad, el acoso y las peleas físicas entre pares, la violencia sexual y la violencia en el noviazgo, así como el asalto asociado con la violencia entre pares y pandillas. La violencia contra los niños se solapa con la violencia juvenil. Puede comenzar entre los grupos de edad más jóvenes, luego escalar y continuar hasta la edad adulta.

La **violencia contra niñas, niños y adolescentes (NNA)** puede manifestarse de diversas formas. A continuación, te presento algunos tipos de violencia que afectan a este grupo vulnerable:

1. Acoso u hostigamiento:

- Palabras, gestos o mensajes que buscan controlar emocionalmente a NNA dentro del hogar.

2. Violencia doméstica:

- Agresiones físicas entre quienes integran el hogar.

3. Violencia física:

- Actos intencionales que afectan la integridad física de una persona.

4. Violencia psicológica:

- Insultos, humillaciones, chantajes y descalificaciones que afectan emocionalmente.

5. Femicidio:

- Acto de violencia extrema que conlleva a la muerte de mujeres y niñas por el hecho de ser mujeres.

Además, existe la **violencia sexual**, que comprende todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre NNA utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción. Esto incluye actos sexuales no deseados,



comentarios inapropiados y acciones para comercializar la sexualidad de una persona. En Colombia, se tipifica como delito y se reconoce la vulneración de derechos en casos de relaciones sexuales con menores de 14 años, incluso si hay consentimiento o no. La violencia contra NNA es un problema grave que requiere atención y prevención continua.

CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA NNA:

La violencia tiene graves consecuencias para la salud y el bienestar de las niñas y los niños, y sus comunidades. Puede resultar en la muerte, incluidos los homicidios de niños y jóvenes. La violencia también se ha relacionado con una serie de problemas de salud física, sexual, reproductiva y mental, incluido el deterioro del desarrollo social, emocional y cognitivo, lesiones y problemas de salud a lo largo de sus vidas, así como la adopción de conductas de alto riesgo como fumar, abuso de alcohol, drogas y sexo sin protección. Los costos sociales y económicos de la violencia son altos y a menudo para toda la vida, incluido el bajo rendimiento escolar, un mayor riesgo de desempleo y pobreza, así como una asociación a la pertenencia en pandillas o crimen organizado.

COMO PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA NNA:

La violencia contra las niñas y los niños se puede prevenir. Esto requiere un enfoque multisectorial que aborde los determinantes sociales de la violencia. La salud no es el único sector, pero es importante. La función del sector de la salud incluye ayudar a identificar el abuso en etapas muy tempranas, brindar a los sobrevivientes el tratamiento y el apoyo necesarios y derivar a las niñas y los niños a servicios esenciales en otros sectores. En colaboración con otros, el sector de la salud también debe trabajar para evitar que se produzca violencia. Hay oportunidades para intervenir temprano y así reducir la carga de la violencia en la Región, por ejemplo, integrará la prevención de la violencia en esfuerzos más amplios para mejorar la salud y el bienestar de las niñas y los niños o adolescentes.

De manera general algunas acciones que se pueden, y deben hacer, son:



- Sensibilizar sobre la necesidad de acciones para reducir la violencia contra las niñas y los niños, en todas las instituciones del estado.
- Identificar, sintetizar y difundir datos y pruebas sobre lo que funciona para reducir la violencia contra las niñas y los niños;
- Proporcionar orientación técnica y apoyo a todas las instituciones que tienen que ver con NNA, para desarrollar la capacidad de prevención y respuesta basada en evidencia;
- Fortalecer las alianzas entre los programas de salud, los sectores y las partes interesadas para los esfuerzos coordinados e integrales de prevención y respuesta a la violencia, incluido el tratamiento de las intersecciones entre la violencia contra las niñas, los niños y otras formas de violencia.

PLAN A DESARROLLAR EN LA VIGENCIA 2024 PARA LA PREVENCION DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA NNA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SANTA BARBARA:

En la Institución Educativa Colegio Santa Barbara del municipio de Abrego, se adelantan permanentemente acciones para la prevención de todo tipo de violencia contra NNA. Dentro de estas acciones están las orientaciones que se dan semanalmente por parte del rector y el coordinador con los estudiantes en el auditorio de la institución y en los patios de formación de cada sede.

También se hace la orientación tendiente a prevenir cualquier tipo de violencia contra los NNA en cada una de las asignaturas y en cada grupo por parte de los docentes de aula y directores de grupo.

Es importante también la labor que realiza la orientadora estudiantil con sus charlas grupales y/o individuales a los estudiantes y sus orientaciones a los docentes.

A través de la orientadora estudiantil se coordinan otras acciones que igualmente se desarrollaran en el 2024, y que podemos resumir en el siguiente cuadro:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SANTA BARBARA

Creada por la Secretaría de Educación Departamental, Decreto No. 000735 del 30 de septiembre de 2002
Reconocida oficialmente mediante Resolución No. 006618 del 9 de noviembre de 2022

NIT 890501542-1 Inscripción S.E.D. 24140115DANE 154003000823 Registro de firmas en S.E.D. Libro 5 Folio 263

TEMAS	PERSONAL	GRUPO	WASSAPP
CARACTERIZACION DE ESTUDIANTES	X		
SOBRE MANUAL DE CONVIVENCIA	X		
ALUMNOS CON DIFICULTADES DE NUESTRA INSTITUCION	X		
FORTALECIENDO LA CONVIVENCIA CON SU HIJO (CHARLAS EN REUNION DE PADRES DE FAMILIA Y MENSAJES A LOS GRUPOS DE WASSAPP	X	X	X
ACUERDO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL CON EL HOSPITAL CHARLAS		X	
ACTIVIDADES A DESARROLLAR CON EL HOSPITAL CON SICOLOGOS Y JEFE DE ENFERMERAS		X	
TRABAJO CON COMISARIA DE FAMILIA	X		
ATENCION A ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA	X		
ATENCION DE LA SICOLOGA TODOS LOS MARTES A ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA	X		
CHARLAS Y VIDEOS SOBRE BULLING		X	X
ACTIVIDADES DE PREVENCION DE DROGA		X	X
ACTIVIDADES PREVENCION DEL BAPER, REVISION Y TRABAJO CON ESOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA		X	X
PREVENCION DE EMBARAZOS CHARLAS PERSONALIZADAS EMBARAZOS TEMPRANOS	X		

Esp. Misael Fuentes Hernández
Rector

“Con Calidad Lograremos la Excelencia”

Calle 19 N° 1A-14 Barrio Los alpes – Telefax: 5642081 e-mail: ie_santabarbara_abrego@sednortedesantander.gov.co
Abrego, Norte de Santander